

Daniel Palma Alvarado, ed.

Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX.

Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2015. 515 páginas.

DOI: 10.15446/achsc.v46n1.75566

Como lo indican los historiadores Daniel Palma Alvarado y Lila Caimari, autores que introducen y concluyen el libro, el tema transversal que ocupa esta recopilación es la “cuestión criminal”. Este libro no solo refleja el tono particular de algunas investigaciones históricas que abordan el crimen, sino que avanza en la comprensión historiográfica de la historia social y cultural del delito en América Latina. Esto último está sacando a la luz de la comunidad intelectual un campo historiográfico que, si bien tiene desarrollos asimétricos en el continente, puede plantearse como un terreno fértil para abrir diversas posibilidades e intereses de investigación.

Delinquentes, policías y justicias surge del esfuerzo de un grupo de historiadores del delito latinoamericanos quienes, reunidos en Santiago de Chile en 2013,¹ discutieron el estudio histórico de la *cuestión criminal* a partir de tres subtemas que le dieron sentido a la organización del libro en el mismo número de partes: el delincuente, la policía y la justicia penal. Entre estos historiadores reunidos en Chile, además de los ya mencionados Caimari y Palma Alvarado, sobresalen los nombres de Carlos Aguirre, Ricardo Salvatore y Diego Galeano. Como se verá, la historiografía del delito es muy importante en el Cono Sur y en México, mientras que en Centroamérica, el Caribe y la Comunidad Andina (excepto Perú) aparece hasta ahora como una preocupación temática en una etapa embrionaria.

En primer lugar, el libro se ocupa del análisis histórico del delito en algunos casos en Chile, México y Perú. Esta primera parte ahonda en la caracterización de los agentes del delito, tanto en los sujetos activos (los delinquentes) como en los sujetos pasivos (las víctimas). Además son estudiados los medios de perpetración del crimen, las circunstancias que lo acompañaban y las medidas de castigo. En esta parte del libro también convergen tres abordajes distintos para entender la cultura criminal en perspectiva histórica: la relación de la historia social y la criminalidad, la eficacia de la legalidad penal y el funcionamiento de la política criminal desde el siglo XIX. La argumentación inicia caracterizando al delincuente, por ello la

[345]

-
1. La Universidad Alberto Hurtado organizó en Santiago de Chile el Coloquio Internacional Delitos, Policías y Justicias en América Latina, que reunió en abril de 2013 a un grupo considerable de autores provenientes de Suramérica, México y los Estados Unidos, casi todos miembros de la Red de Historiadores e Historiadoras del delito en las Américas (REDHDA).

investigación desvela los aspectos ficcionales por los cuales aparece en las narrativas de América Latina, dando como resultado la ubicación del delincuente en un contexto social complejo. Aquí cobra importancia la dimensión cultural, pues, a la par del estudio del criminal como individuo, son entendidos históricamente los mecanismos sociales en los que se desarrolla el accionar delictivo.

[346]

El libro insiste en desdibujar la historia del criminal, la cual lo ha proyectado como una figura aislada e inconexa de otros ámbitos históricos. En ese sentido, otro gran mérito de los autores es integrar métodos de investigación social, como el análisis de redes sociales (ARS), en pos de dilucidar la urdimbre social que se teje en torno al crimen. Entre otras cuestiones, los investigadores señalan las jerarquías que construyeron las organizaciones criminales, la descripción de una cartografía social de la marginalidad y también cuán sentido fue el afán policial por controlar el desorden por la vía de la política criminal. En este sentido, surge una visión de conjunto que argumenta cómo la justicia penal fue tanto un desarrollo ideológico del liberalismo como un instrumento del poder político. Pero, sin duda, uno de los hallazgos más valiosos que presenta esta primera parte del libro es la elaboración de una historia intelectual a partir de la lectura sistemática de los escritos de los prisioneros, en especial de los presos políticos en las cárceles de América Latina en el siglo xx.

El segundo tema que se discute es la historia de las policías en América Latina. Como se sabrá, es durante la segunda mitad del siglo xix cuando este cuerpo de vigilancia colonial se profesionaliza en varios países del continente, de acuerdo con los modelos occidentales (inglés, francés y estadounidense). La perspectiva general que se sigue aquí, en lo tocante a la historia de la policía, se ocupa de identificar el surgimiento de dicha institución en los centros urbanos más dinámicos de la región. Esta visión está muy ligada a la aspiración que tienen algunos investigadores de comprender la dinámica cotidiana urbana a través de la historia de la policía. Aunque el título de esta parte del libro hace alusión a las policías en plural, la mayor parte de los casos analizados son los de la policía urbana, y quedan al margen de la discusión la policía política y la policía judicial.

De la historia de las policías se abordan tres aspectos. El primero de ellos es la subordinación de la institución policial al poder ejecutivo. Son expuestos casos en los cuales los gobiernos republicanos pretenden controlar acciones humanas, mediante la coacción policial e incluso por la vía administrativa. Sin embargo, el análisis pone de relieve cómo surgieron las fuertes tensiones entre los ideales estatales y los intereses particulares o locales al momento de implementar el poder policivo. El segundo aspecto se refiere a las tensiones sociales que aparecen entre los agentes de la policía y la comunidad. Los autores evidencian los sitios

de confrontación entre la institución policial y la sociedad que se manifestaron en lugares como la calle. Por último, se detalla la forma en que los regímenes políticos han puesto en marcha la tipificación policial, lo cual conlleva la criminalización de algunas pautas culturales toleradas por la sociedad.

La tercera parte de libro aborda la historia del uso social de la justicia penal. Es importante señalar que el fenómeno de las justicias paralelas constituye una categoría historiográfica que ha venido ganando seguidores, especialmente entre los historiadores latinoamericanos, tal y como lo demuestra esta compilación. Dicha categoría puede descomponerse en varias dimensiones. Una de ellas considera dos ámbitos en los que se desarrolla la justicia criminal. Por un lado, el oficial o legalista, de carácter modernizante, cuyo origen está en las aspiraciones universalistas de los proyectos republicanos, por otro, el de la pervivencia de un sistema local de justicia que se desarrolló durante el periodo colonial y que en algunas ocasiones pasó a formar parte del orden legal instituido mediante un proceso que los entendidos llaman *constitucionalización de la costumbre* y en otras continuó siendo un recurso justiciero empleado en los márgenes de la sociedad. Un rasgo final ha sido la capacidad de la sociedad no letrada para interpretar a su manera el concepto de justicia.

De modo que este tema se estudia en tres dimensiones. La primera es la historia del conocimiento legal de los operadores jurídicos. Esta es la más visible y tal vez la de más fácil acceso para los historiadores, pero también es la más incomprendida, por la ausencia de diálogos con la investigación sociojurídica. La segunda dimensión es la interpretación de la justicia penal por parte de personas con escaso conocimiento teórico del derecho, es decir, aquellos con escasa o ninguna preparación académica, pero que demandaron ante el Estado alguna forma de reparación legal. La última dimensión corresponde a la opinión general que se formó de la justicia penal. Desde esta perspectiva, la tercera parte del libro abre la posibilidad de reflexionar sobre la investigación histórica de cara a las discusiones teóricas del derecho, para precisar mejor algunos conceptos, tales como el de la justicia, el de las infrajusticias o el de los contrapoderes que se legitiman al margen del derecho estatal.

Hay dos asuntos nucleares que hacen que esta compilación pueda convertirse en un referente historiográfico obligado a la hora de escribir la historia social y cultural del delito. El primero es el nivel de sofisticación metodológica en el tratamiento de fuentes jurídicas y extrajurídicas. Los historiadores de este libro hacen una relectura que supera la de los autores de la primera mitad del siglo xx, cuyas interpretaciones del pasado delictivo redundaban en explicaciones normativistas del fenómeno. Por otra parte, la combinación de los enfoques

[347]

[348]

cuantitativo y cualitativo ha permitido abrir el diálogo interdisciplinar entre la historia, la sociología y la antropología. Sin embargo, el diálogo con las ciencias jurídicas todavía no prospera. De ahí la renuencia que aún cunde entre los historiadores a interpretar conceptualmente el delito en su especificidad jurídica. La austeridad dialógica de la historia con el derecho evidencia una serie de contradicciones teóricas que son más notorias entre los historiadores culturalistas. Como ilustración de este fenómeno, se observa cómo algunos investigadores, al no acudir a la teoría del delito concebida por el derecho penal, confunden la función policiva y la función penal, en especial cuando se analizan casos que corresponden a las sociedades de finales de siglo XIX.

Al margen de la descripción de casos históricos, esta compilación introduce, sugerentemente, la perspectiva teórica de la domesticación de las pautas de comportamiento agresivo, como lo propone Ricardo Salvatore en su disertación sobre la violencia criminal y la utilidad de la sociología de Norbert Elias para entender el fenómeno delictivo latinoamericano en la perspectiva histórica de la larga duración. Metodológicamente, además del análisis de redes sociales, el libro hace uso del análisis de prensa. Esto como un referente para comprender la imagen social de los criminales y también como una herramienta historiográfica cuando se interpreta la relación entre el fenómeno histórico del delito y los hechos delictivos del tiempo presente.

Como conclusión de este libro, la historia de la continuidad de una cultura jurídica común en el continente latinoamericano aparece, de momento, como una ruta historiográfica insoslayable que brinda múltiples matices de investigación. Además de los tres ejes temáticos en los que se organiza el libro, otros temas de reflexión investigativa tienen cabida indirectamente, entre ellos las tensiones entre la política y la justicia, las confrontaciones sociales que surgen de la tipificación penal de las costumbres, el análisis intelectual de la formación de las ciencias penales o las contraculturas criminales. Más allá de eso, todavía existe desconocimiento de puntos centrales para la comprensión del fenómeno criminal de una manera global, puntos que la perspectiva histórica aún se resiste a abordar. En este sentido, el costo económico de la justicia penal, el análisis jurisdiccional del crimen y las explicaciones de por qué el derecho penal y la policía se leen como asuntos autorreferenciados son aún temas que merecen mayor atención por parte de la historiografía latinoamericana.

GILBERTO ENRIQUE PARADA GARCÍA

Universidad del Tolima

geparadag@ut.edu.co